

República de Honduras
Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras
Donación No. E570-HN - Fase de Preparación
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Términos de Referencia

Servicio de Consultoría
Especialista Ambiental para Apoyo Técnico a la Dirección de Medio Ambiente de la
ENEE
Proceso No HN-UCP-ENEE-515431-CS-INDV

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras (GdH) ha solicitado financiamiento de inversión al Banco Mundial (en adelante BM) con el objetivo de fortalecer y ampliar los esfuerzos de electrificación en zonas de difícil acceso. El Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras (en adelante, “el Proyecto”), implementado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tiene como finalidad aumentar el acceso a la electricidad en territorios con alta concentración de población rural, indígena y afrodescendiente, contribuyendo así al desarrollo económico local y al mejoramiento del bienestar social.

La iniciativa se focaliza en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón, y contempla una combinación de intervenciones que incluyen:

- El desarrollo de minirredes eléctricas y la instalación de sistemas solares domiciliarios.
- La expansión de la red eléctrica existente.
- La promoción de usos productivos de la energía.
- El fortalecimiento institucional de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) para la implementación efectiva de este tipo de proyectos.
- El desarrollo de capacidades locales para la operación, mantenimiento y monitoreo de los resultados del Proyecto.

Con el fin de apoyar la fase de preparación temprana del Proyecto, el BM ha otorgado al GdH una donación del Programa de Preparación para Financiamiento Global (GFPP). Con esta donación se fortalecerá la preparación técnica y la capacidad institucional de la ENEE para una implementación efectiva del Proyecto. En particular, los recursos de esta donación facilitarán la elaboración de documentos técnicos clave, incluyendo los instrumentos de gestión ambiental y social conforme a las disposiciones del Marco Ambiental y Social (MAS) del BM, así como la realización de consultas y actividades de relacionamiento con comunidades en las áreas a intervenir.

Con los recursos de esta donación para la preparación temprana se busca agilizar el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del Proyecto.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para asegurar el adecuado desempeño ambiental del Proyecto durante su fase de preparación, se requiere la contratación de los servicios de consultoría para un especialista ambiental que se integre al equipo de trabajo multidisciplinario de la Dirección de Medio Ambiente (DMA) de la ENEE, y apoye en todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental (incluyendo salud y seguridad ocupacional) que se requieren desarrollar para cumplir en tiempo y forma con los compromisos entre ENEE y el BM.

III. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Brindar asistencia especializada a la DMA de la ENEE para asegurar el cumplimiento integral de las exigencias del BM y normativa nacional en materia ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).

3.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades internas de la DMA-ENEE en gestión ambiental y SSO.
- Promover una colaboración/ coordinación efectiva entre todas las entidades involucradas en la gestión ambiental del Proyecto.
- Reunir y elaborar (cuando corresponda) la documentación técnica requerida para gestionar ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) las licencias ambientales y Constancias de No Requerir Licencia Ambiental (según sea el caso) de los subproyectos a ser financiados bajo el Proyecto, especialmente las microrredes y sistemas solares fotovoltaicos domiciliarios. De igual manera, para los demás permisos en materia ambiental extendidos por autoridades competentes que se requieran para la ejecución de obras.
- Revisar y validar los instrumentos de evaluación y gestión ambiental y social de los subproyectos financiados bajo el Proyecto, que preparará la firma consultora contratada para tal fin. Esto incluye: i) Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la construcción de 444.82 km de líneas de distribución; ii) PGAS Marco para subproyectos de obras de microrredes; y iii) Código de Prácticas Ambientales y Sociales (CPAS) genérico para la instalación de sistemas solares domiciliarios. Lo anterior, en estrecha coordinación con el/la Especialista Social contratado/a para apoyar a la DMA-ENEE.
- Revisar y validar el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE) del Proyecto, que preparará la firma consultora contratada para tal fin.
- Revisar y validar la actualización de los instrumentos ambientales y sociales marco del Proyecto, realizada por el/la consultor/a individual contratada para tal fin. Esto en estrecha coordinación con el/la Especialista Social contratado/a para apoyar a la DMA-ENEE.
- Apoyar la preparación de cualquier otra documentación en materia ambiental y SSO requerida por el Banco Mundial, asegurando la trazabilidad, consistencia y calidad de la información presentada.

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/La Consultor/a será responsable de gestionar todos los aspectos relacionados al cumplimiento por parte de la DMA-ENEE de los requerimientos ambientales y de SSO establecidos para el Proyecto, tanto por el Banco Mundial como por la normativa nacional en materia ambiental y de SSO vigente en el país.

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaborar los Informes de cumplimiento ambiental y de SSO del Proyecto.
- Integrar criterios de sostenibilidad ambiental y de SSO en las actividades del Proyecto.
- Servir de enlace técnico, representante y responsable de gestionar todos los aspectos ambientales y de SSO del Proyecto ante: i) El Banco Mundial; y ii) dependencias e instituciones involucradas en la gestión ambiental del Proyecto.
- Realizar giras de trabajo de campo a las zonas de intervención del Proyecto para el desarrollo de las actividades que lo requieran, conforme a la programación de trabajo acordada con la DMA-ENEE.
- Revisión y validación de las actualizaciones de los instrumentos ambientales y sociales marco del Proyecto, realizadas por el/la consultor/a individual contratada para tal fin, con énfasis en los aspectos ambientales y de SSO.
- Atender todos los requerimientos, consultas técnicas, aclaraciones, etc. solicitadas por el BM a la ENEE relacionados a los aspectos ambientales y de SSO del Proyecto.
- Supervisar el desarrollo de las actividades de las consultorías contratadas por la DMA-ENEE en el marco del Proyecto y revisar sus productos, a fin de asegurar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo establecidos y de los requisitos de los EASs relevantes del BM, con énfasis en los aspectos ambientales y de SSO.
- Atender todos los aspectos relacionados con la gestión de licencias ambientales y Constancias de No Requerir Licencia Ambiental (según sea el caso) para la ejecución de los subproyectos financiados bajo el Proyecto.
- Preparar un registro físico y digital de toda la documentación ambiental y social (incluyendo SSO) que se genere durante la fase de preparación del Proyecto y durante su implementación. Esto en estrecha colaboración con el/la Especialista Social contratado/a para apoyar la DMA-ENEE.
- En estrecha coordinación con el/la Especialista Social contratado/a para apoyar a la DMA-ENEE, asesorar y capacitar a la DMA y demás áreas técnicas de la ENEE en cumplimiento efectivo de los requisitos de los Estándares Ambientales y Sociales (EASs) del BM relevantes al Proyecto (EAS1, EAS 2, EAS3, EAS4, EAS5, EAS6, EAS7, EAS8 y EAS10).
- Validar los procesos y productos de las consultorías contratadas por la DMA-ENEE en el marco del Proyecto, relacionadas con aspectos ambientales y de SSO, durante la realización de las consultas públicas significativas (conforme al EAS 10 del BM) durante la etapa de formulación de los subproyectos y visitas periódicas durante su ejecución para el seguimiento de los aspectos ambientales y de SSO.
- Brindar insumos y guiar el desarrollo de formatos, instrumentos y mecanismos para facilitar la implementación registro, supervisión y cumplimiento de la gestión ambiental y de SSO del Proyecto.
- Elaborar informes de hallazgos o similares sobre aspectos ambientales y de SSO de manera mensual y entregar a la DMA-ENEE para su información, revisión y aprobación.
- Desarrollar la sección sobre la gestión ambiental y de SSO del Proyecto en los informes semestrales requeridos por el BM.
- Apoyar y brindar insumos a la DMA-ENEE en el seguimiento quejas y reclamos relacionadas con aspectos ambientales y de SSO. Esto en estrecha coordinación con el/la Especialista Social contratado/a para apoyar la DMA-ENEE.
- Elaborar Términos de Referencia (TdR) y especificaciones técnicas en materia ambiental y de SSO, que se requieran para futuras contrataciones por parte del Proyecto.

- Otras funciones que la DMA-ENEE le designe en su área de especialidad para dar cumplimiento a los requerimientos del BM.

VI. PRODUCTOS A ENTREGAR

Para proceder al pago del Consultor/a sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, deberá entregar a satisfacción de la DMA-ENEE, en la fecha indicada, con la calidad requerida y para cada uno de los meses de vigencia del contrato, el informe de avance de los servicios. Según lo indicado en los presentes TdR, en el numeral IV y V.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La consultoría tendrá una duración de 6 (seis) meses, misma que podrá ser renovada de acuerdo con evaluación satisfactoria al desempeño. El/La Consultor/a firmará un contrato individual a pago por suma global que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BM y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

VIII. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

- El/La Consultor/a realizará sus actividades en las instalaciones de la ENEE localizadas en Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán, cuando no se encuentre en las zonas de intervención del Proyecto y se le asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como espacio físico y conexiones de internet.
- El/La Consultor/a deberá contar con su propio equipo de trabajo (computadora portátil, internet para trabajo en campo y otro equipo que este necesite para el desarrollo de la consultoría).
- Los gastos de movilización (transporte, combustible, vehículo y viajes aéreos) del Consultor/a, a las zonas de intervención del Proyecto (Colón, Olancho y Gracias a Dios) serán cubiertos por el Consultor/a. Los gastos antes indicados serán cubiertos conforme al presupuesto que se ha asignado para el desarrollo de la presente consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/La Consultor/a desarrollará sus actividades bajo la supervisión directa del Director(a) de la Dirección de Medio Ambiente (DMA) de la ENEE, y coordinará su trabajo con todas las entidades involucradas en la gestión ambiental del Proyecto, en coordinación con la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) de la ENEE.

X. PERFIL DEL CONSULTOR/A

10.1 Grado académico

- Profesional universitario con grado a nivel de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Ambiente y Desarrollo o carreras afines a las ciencias ambientales.
- Se valorará Maestría en Gestión de Proyectos u otras maestrías relacionadas con temas que sean relevantes para el desarrollo de la consultoría.

10.2 Experiencia General

Experiencia mínima de **cinco (5) años** en el desarrollo de auditorías ambientales, evaluaciones de impacto ambiental, y supervisión/ regencia ambiental (incluyendo aspectos SSO) de proyectos de inversión, preferiblemente en el sector energético.

10.3 Experiencia Especifica

- Experiencia de al menos **tres (3) años** en programas, proyectos, unidades ejecutoras y/o coordinadoras de proyectos, entre otros, donde se haya desempeñado como técnico o especialista ambiental.
- Experiencia en la participación de al menos **un (1) proyecto** financiado por el BM, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otros organismos multilaterales implementando políticas, normas o estándares ambientales y sociales con especial énfasis en aspectos relacionados con ambiente y salud y seguridad ocupacional, incluyendo supervisión de implementación de planes de gestión ambiental.
- Experiencia de al menos **dos (2) años** en la implementación de instrumentos de evaluación y gestión ambiental y social elaborados conforme a políticas, normas o estándares ambientales o sociales del BM, BID u otros organismos multilaterales de financiamiento internacional.
- Experiencia en la gestión de al menos **cinco (5)** procesos de licenciamiento ambiental ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

10.4 Competencias generales y técnicas

- Conocimiento de la legislación nacional ambiental y políticas, normas o estándares ambientales y sociales del BM, BID u otros organismos multilaterales de financiamiento internacional.
- Conocimiento en el manejo y aplicación de Sistemas de Información Geográfica QGIS, ArcGIS.

10.5 Otros requisitos

- Estar debidamente inscrito y vigente en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales con la clasificación “Análisis y Control Ambiental en Temáticas Generales” de SERNA.
- Poseer certificaciones vigentes en la aplicación de normativas y estándares internacionales relacionados con SSO, como OSHA, ISO 45001, NEBOSH, etc., deseable.

XI. PRESUPUESTO ESTIMADO

Se ha establecido para el desarrollo de esta Consultoría un presupuesto estimado con honorarios mensuales más gastos de movilización y otros, los cuales serán pagados mensualmente contra la presentación y aceptación de la DMA-ENEE del informe mensual de conformidad a los productos y formas de pago descritos en los presentes TdR, los gastos de movilización deberán de venir acompañados de documentos soportes que serán solicitados por el área financiera de la UCP-ENEE para cada una de las visitas de campo.